ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de febrero 2021 y siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe el Secretario Municipal (S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez.

Asisten además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

El Secretario Municipal (S) señor Muñoz Gutiérrez, da lectura al Oficio emitido por el 9° Juzgado de Garantía de la causa RIT 6091/2020, que señala que de acuerdo a lo solicitado por el abogado de la víctima doña Roxana Elizabeth Muñoz Daza, cédula de identidad N°13.465.771-5, esto es oficiar a la I. Municipalidad de Cerrillos, a fin de que tome conocimiento de la prohibición que tiene la imputada en estos antecedentes doña Lidia del Carmen Rojas Acevedo, cédula de identidad N°8.964.136-5, de aproximarse a la víctima individualizada precedentemente, esto es, a la concejala doña Roxana Elizabeth Muñoz, lo anterior de conformidad a lo resuelto en audiencia el 30 de noviembre del año en curso, donde se suspendió condicionalmente la presente causa con las condiciones allí detalladas, en particular por el hecho de ser la víctima doña Roxana Elizabeth Muñoz Daza y la imputada doña Lidia Rojas Acevedo tener el mismo domicilio laboral, a saber Ilustre Municipalidad de Cerrillos y en consecuencia se adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto. Notifíquese a la Defensoría y Fiscalía por correo electrónico. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Rojas Acevedo señala que interpuso nuevamente una demanda por lo que está sucediendo.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal sobre el comportamiento del Coronavirus en la comuna y señala que al día de ayer se llegó a 77 casos positivos, que en el plan de vacunación se ha inmunizado a 8432 personas, incluyendo funcionarios municipales, personal de salud, de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

establecimientos educacionales y de salas cuna y jardines infantiles. Agrega que se han entregado 18.758 vales de gas y más de 12 mil cajas de alimentos en distintos sectores de la comuna, que el programa Taco ha atendido a 2039 pacientes adultos mayores, se mantiene el programa de sanitización tanto en recintos municipales como en distintos lugares de la comuna que lo requieran. También se refiere a las medidas adoptadas al haber dado PCR positivo una funcionaria del Departamento Social, aplicándose el protocolo de salud establecido para este tipo de situaciones.

3. Informe sobre Postulaciones a Subsidios Habitacionales en Cerrillos

Sobre este tema, el señor alcalde informa de una reunión sostenida con la Directora de Serviu Metropolitano, doña Juana Nazal Bustos y su equipo de trabajo, con el equipo municipal y dirigentes vecinales, para tratar el tema de postulaciones a subsidios para viviendas. También indica que del Proyecto de Integración Social, específicamente en el conjunto San Alberto de Cerrillos, hay 120 familias con subsidio y que se las han adjudicado, de un total de 164 cupos para viviendas. Que en el Programa Bicentenario, se destinaron 89 cupos para familias vulnerables de la comuna, contabilizando a la fecha 40 familias con el subsidio obtenido y en el proyecto Alto del Carmen son 60 los cupos, habiendo a la fecha 19 familias beneficiadas. En la reunión referida se enteraron de dos nuevos proyectos inmobiliarios con 87 y 54 cupos respectivamente, para familias vulnerables de Cerrillos. Concluyendo que el protocolo de acuerdo firmado con Presidenta Bachelet y ratificado por el Presidente Piñera, está dando frutos a través de la progresiva construcción de proyectos de departamentos y se está aplicando de manera rigurosa en los porcentajes que corresponden a Proyectos de Integración Social, en particular en el acápite de dicho protocolo que indica que serán las familias de Cerrillos las primeras beneficiadas. Copia de la minuta de la reunión se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego indicó que en la reunión sostenida con el Ministro del Interior señor Delgado, presentó la petición de un plan especial para Cerrillos, que permita atender un conjunto de demandas sociales que van a desarrollarse de manera muy importante en los próximos meses al municipio, quien no tiene la capacidad de responder a tanto requerimiento en las diversas materias, refiriéndose a las tomas ilegales de terrenos.

Se le da la palabra a doña Silvia Sepúlveda Ortíz, encargada de Vivienda, quien presenta un informe sobre la forma en que desarrollan sus tareas, tanto en las oficinas como en terreno. Indica que el año 2020 se postularon 360 personas al llamado DS 49 o Fondo Solidario, enfocado al 40% de familias de mayor vulnerabilidad, proceso que se verificó en forma on line con un alto crecimiento respecto a años anteriores, igualmente ocurrió con el llamado al DS 1, siendo el tramo 1 el más postulado por los habitantes de Cerrillos, con un total del año 2020 de 334 postulaciones, aumentándose también el número de beneficiarios definitivos. Luego menciona los requisitos que deben cumplir las familias para adjudicarse el subsidio DS 49 y las razones por las cuales no resultan beneficiadas algunas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ellas. A su vez, da cuenta de las asignaciones a familias de viviendas en los Proyectos de Integración Social en construcción en la comuna y una exposición visual de cada uno de los proyectos, Emblema Bicentenario, San Alberto de Cerrillos y Alto del Parque. Fotocopia de la referida presentación, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, formula una serie de consultas, pero no son respondidas por la expositora ante la oposición del concejal señor Reeves Iriarte, quien expresa que ya se explicó todo y muy bien y que no es necesario continuar.

La concejala señorita Figueroa Garrido, señala que pidió un informe respecto a la cantidad de inmobiliarias que están construyendo en Cerrillos y que a la fecha no se le da hado respuesta. También pide datos concretos de las familias beneficiadas con subsidios del Serviu que van a ser asignados de las inmobiliarias que están construyendo y la capacidad de las construcciones que se están realizando en el Portal Bicentenario, petición a la que se suma la concejala señora Rojas Acevedo.

En respuesta a la consulta formulada por la concejala señora Muñoz Daza, se informa del trámite que debe seguir un vecino de Cerrillos que se ha adjudicado el subsidio y quiere optar a una vivienda y de los llamados a subsidios que en estos momentos se están gestionando.

El concejal señor Jiménez Retamal, pide que la presentación sobre el tema se envíe a los correos electrónicos de los señores concejales.

4. <u>Modificaciones Presupuestarias.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, a través del Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/140/2021 de la Secplan. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El profesional señor Manríquez Navarro, da cuenta en detalle del movimiento de las cuentas que en la oportunidad se afectan, de gastos financiados con recursos provenientes de la ley SEP.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a tomar la votación.

ACUERDO N°837

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/140/2021 de la Secplan siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO		
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO SEP		
215-22-04-007-002-005	ESCUELA D-279		3.451
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	3.451	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**3.451**	**3.451**

b) Al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de modificar el presupuesto municipal N°1, contenida en el Ord. N°600/003/2021 de la Secplan, quien señala que corresponde a la distribución del Saldo Inicial de Caja informado por la Dirección de Administración y Finanzas y la asignación a la cuenta Deuda Flotante, da un detalle pormenorizado de todas las cuentas afectadas en esta propuesta por un total de $2.791.675.540.-

El concejal señor Reeves Iriarte, señala estar dispuesto a discutir el tema, que no aprobaría la propuesta en general solo algunas partidas. La concejala señorita Castro Tobar, observa la incorporación de recursos en partidas que el Concejo Municipal al discutir el presupuesto inicial rebajó, opinando que no se justifica lo solicitado, agrega que le parece innecesario el gasto propuesto en el ítem servicios de suscripción y similares, dado que el resumen de noticias algunas empresas lo hacen en forma gratuita, además de señalar otras cuentas que no están claras, sin información suficiente. También observa la omisión de una columna que indique el saldo de la cuenta una vez modificado su presupuesto y la excesiva contratación de personal. Finalmente, pide una revisión previa a la propuesta y así estaría en condiciones de aprobarla, dice. La concejala señorita Figueroa Garrido, pide que se aporte mayor información de las disminuciones de una serie de gastos, como de contrataciones a honorarios, vehículos, otros, arriendos, edificios y PMU Hitos de Acceso a la comuna de Cerrillos, farmacia popular y productos farmacéuticos y pide una separación de los PMU con el saldo final de caja. El concejal señor Jimenez Retamal, pide mayores antecedentes sobre la rebaja de la cuenta productos farmacéuticos y su saldo, de los puntos verdes y mayor información respecto al PMU Hitos de Acceso a la comuna de Cerrillos. La concejala señora Rojas Acevedo, pide mayor información respecto a la cuenta honorarios a suma alzada personas naturales, farmacias y edificios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Ante las intervenciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa propone derivar el estudio y propuesta a la Comisión de Trabajo del Concejo Municipal, correspondiente, moción que sometió a votación.

ACUERDO N°838

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda derivar para el estudio y proposición de la Comisión de Régimen Interno, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°1, la que es convocada para el próximo jueves 4 de marzo de 2021, a las 15 horas.

5. Suscripción de Contratos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de adquirir por Convenio Marco, 310 Tablet para Educación, con el proveedor Comercializadora TELENET LTDA., por la suma de US$59.894,60.-, equivalentes a $42.331.107.- impuestos incluidos, ID 812-34-CM21, financiado con recursos SEP, cuya distribución es de 105 unidades para el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y 205 para la escuela José J. Prieto Vial. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, señor Langer Ramírez, informa que estos equipos son destinados a complementar los faltantes para entregar a todos los alumnos de esos establecimientos educacionales, (compra total año 2020 de 2.867 unidades) para una pre-matricula 2021 de 3.371 alumnos, con un estimado a marzo de 3.521 matriculados.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción.

ACUERDO N°839

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la adquisición por Convenio Marco de 310 Tablet para Educación, con el proveedor Comercializadora TELENET LTDA., por US$59.594,60.- equivalentes la suma de $42.331.107.- (cuarenta y dos millones trescientos treinta y un mil ciento siete pesos) I.V.A. incluido, ID 812-34-CM21, financiado con recursos SEP, cuya distribución es de 105 unidades para el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y 205 para la escuela José J. Prieto Vial.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo estoy muy contento de que hayamos podido llegar a este acuerdo, teniendo claro que la compra de estas Tablet extra va a permitir acercarnos más al 100% de los alumnos de nuestro sistema municipal, teniendo claro que es fluctuante la matrícula, lamentablemente es muy difícil

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

precisar yo creo que igual vamos a tener que comprar algunos más, viendo especialmente el tema de los alumnos del vespertino que incluso más allá don Manfredo, los de vespertina se matriculan en abril, o sea ni siquiera en marzo, así que yo creo que vamos a tener que hacer otro pedido, pero lo que a mí me preocupa como a los apoderados respecto al uso de estos equipos tecnológicos, en eso yo he insistido incluso en la compra anterior que es un evento del que hay que preocuparse, no es cosa de entregar estos equipos tecnológicos y sin más, hay que estás preocupados de la capacitación para su correcto uso y que se saque el máximo provecho de esto, pero insisto estoy muy contento que hayamos podido llegar a este acuerdo.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Efectivamente alcalde la vez pasada yo también aprobé con todo el cariño para la educación y quiero re insistir también de que veamos de qué manera haya una fiscalización, porque creo que la vez pasada mencioné exactamente lo que estoy mencionando ahora. Así que feliz por haber aprobado los 310 Tablet no y que los alumnos le puedan sacar provecho al igual que sus padres.

De la concejala señorita Castro Tobar: Efectivamente aprobé, pero tengo ciertas dudas, las que mencioné anteriormente, puesto que yo creo que no es tan difícil poner en la solicitud, mire estas Tablet son porque faltaron 105, 205 para estudiantes de, no sé, primero, segundo, tercero, cuarto, no sé qué año, eso creo que no es tan difícil para el director de o el jefe DAEM, por lo tanto esa es la información que se solicitaba, para quien van destinados, a qué cursos, a que niños se les van a entregar, yo creo que eso es esencial que nosotros conozcamos porque no podemos estar aprobando cosas que no tenemos idea o sea nos mandan un documento de compra y estamos listos o sea los concejales no necesitan más información, no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo para nada, por lo tanto no me parece que lleguen y nos manden un documento de compra sin justificar estas compras, en ninguna parte dice aquí que le faltaron porque los niños de octavo se iban a quedar sin Tablet o porque los séptimos, que ya le dieron un computador necesitaban actualizar su sistema, no viene ese información y a mí también me preocupa el tema porque el año pasado de educación lo único que vimos fueron las compras, las grandes compras y este año estamos iniciando con lo mismo, me preocupa también la rotación de funcionarios que hay en el DAEM, puesto que así difícilmente se puede llevar una gestión, entiendo que ya las personas que llegaron el año pasado ya no van a estar, fueron despedidas, entonces también me preocupa la continuidad de esto y me preocupa la poca información que nosotros tenemos siempre, lo aprobé si porque sé que los alumnos, las apoderados hace rato que están solicitando esta herramienta que es muy necesaria, entiendo que del 1 al 5 de marzo se van a entregar las Tablet y los útiles escolares, me gustaría que me confirmaran esa información porque me gustaría estar ahí para fiscalizar la entrega de estas herramientas y útiles escolares por favor.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quisiera expresar mi felicidad porque se está adquiriendo una nueva partida de Tablet. La verdad es que es imposible prever cuál es la cantidad de alumnos/a que íbamos a tener o vamos a tener para un año posterior, siempre es aleatoria, siempre es referencial, nadie tiene la varita mágica para estar exactamente cuántos son los Tablet que vamos a necesitar porque no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

sabemos cuánto son los niños y niñas que se van a inscribir, ayer o ante ayer creo que alguna de ustedes señalaba que esto de las toma van a haber más alumnos y cosas así, no lo sabemos, por lo tanto yo no voy a sacrificar al DAEM al a no haber acertado datos que ni siquiera ningún de los que estamos acá sabemos, no sabemos cuántos alumnos/a vamos a tener este año y es altamente probable, como lo dijo el concejal Juan de Dios Jiménez, que tengamos que reponer este mismo tema a la luz de los resultados reales que se verifican solamente en un año normal en el mes de marzo ¿sí? Así que agradezco la buena voluntad de haber aprobado esto y yo me siento muy complacido, muy feliz que Cerrillos sea una de las pocas comunas del país que tengan políticas de bien acompañar a nuestras familias, nuestros niños y niñas con Tablet para que sigan sus estudios, eso al final de cuentas es lo esencial. Este Concejo va a pasar talvez a la historia (ininteligible).

Los concejales pidieron la hora, por lo que los puntos no discutidos quedaron pendientes para la próxima sesión.

Siendo las 18:11 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde